



ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

En Santiago, República de Chile, a 18 de mayo de 2021, yo, María Isabel Valenzuela Ampuero, Funcionario del Servicio Electoral, **CERTIFICO:** que dando cumplimiento a la Resolución O-N° 526 de fecha 13 de mayo de 2021, modificada por Resolución O-N° 0595 de fecha 18 del mismo mes y año, ambas del Servicio Electoral, me constituí los días 18 y 19 de mayo de 2021, como ministro de fe, vía ZOOM, donde se efectuó el Consejo General del Partido Demócrata Cristiano, constatando lo siguiente:

1. El Consejo General comenzó a las 16:00 horas y terminó a las 22:01 horas del día martes 18 de mayo de 2021. Continuando a solicitud de la Presidenta (S) de la Directiva Central, el día miércoles 19 de mayo de 2021 desde las 15:00 a las 20:28 horas.

2. La cantidad de electores con derecho a sufragio es de 465, de los cuales asistieron 254.

3. Que los acuerdos adoptados relacionados con el artículo 36 de la Ley N° 18.603, fueron acordados _____ (Ej. por unanimidad no habiendo votos en blanco ni nulos), siendo los siguientes:

1.- ¿Está de acuerdo que el partido demócrata cristiano participe en una elección primaria para la nominación de la candidatura para el cargo de Presidente de la República, suscribiendo un pacto electoral conformado por candidatos independientes y uno o más de los siguientes partidos políticos?

1. Partido Radical de Chile
2. Partido Por La Democracia
3. Partido Socialista de Chile
4. Partido Humanista
5. Partido Progresista de Chile
6. Partido Comunista de Chile
7. Partido Liberal de Chile
8. Federación Regionalista Verde Social
9. Convergencia Social
10. Comunes
11. Ciudadanos
12. Revolución Democrática
13. Partido Ecologista Verde
14. Igualdad
15. Unión Patriótica

1.- APRUEBO	218 (86.85%)
2.- RECHAZO	33 (13.15%)
3.- VÁLIDAMENTE EMITIDOS (1 + 2)	251
4.- NULO	2
5.- BLANCO	1
TOTAL VOTOS ESCRUTADOS	254



2.- Ratificando el resultado de la consulta ciudadana, celebrada el 24 de enero de 2021, ¿está de acuerdo que el Partido Demócrata Cristiano proclame como su candidata presidencial a doña Ximena Rincón González?

1.- APRUEBO	146 (59.11%)
2.- RECHAZO	101 (40.89%)
3.- VÁLIDAMENTE EMITIDOS (1 + 2)	247
4.- NULO	2
5.- BLANCO	5
TOTAL VOTOS ESCRUTADOS	254

3.- ¿Está de acuerdo en facultar a la Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano, en especial a su Presidente y Secretario, para ajustar el pacto con uno o más de los partidos antes señalados?

1.- APRUEBO	149 (59.36%)
2.- RECHAZO	102 (40.64%)
3.- VÁLIDAMENTE EMITIDOS (1 + 2)	251
4.- NULO	2
5.- BLANCO	1
TOTAL VOTOS ESCRUTADOS	254

4. Otras Observaciones:

Los acuerdos del OIC fueron tomados el día 18 de mayo, con posterioridad a esto, deciden no ir a elecciones Primarias, ya que para hacerlo, deberían bajar como candidata a doña Ximena Rincón González, y esto no fue aceptado por la Directiva Central.

El señor Fuad Chain Valenzuela, renuncia a su cargo como Presidente de la Directiva Central por sentir que su gestión como éste, está siendo fuertemente cuestionada.

Asume como Presidenta (S) la Vicepresidenta doña Carmen Frei Ruiz-Tagle, quien decide hacer un segundo llamada para el día 19 de mayo.

El día 19 de mayo, doña Ximena Rincón González, pone a disposición del Consejo General su designación como candidata a la Presidencia de la República en favor de doña Yasna Provoste Campillay.

Posterior a un largo debate y aceptación a la decisión del Consejo de doña Yasna Provoste, el Consejo, ratifica su decisión de no ir a primarias presidenciales.

Para constancia firmo la presente Acta. Se otorgan dos copias de este documento, una para el Servicio Electoral, otra que se entrega a don David Morales Nordetti, la que se remitirá al correo electrónico. Se da copia. Doy fe. Santiago, 19 de mayo de 2021.

